

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

370 *ORDEN SCO/3730/2003, de 4 de diciembre, por la que se sustituye a un miembro del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Médicos de Urgencias de Atención Primaria.*

Con fecha 5 de febrero de 2003, se publicó la Orden SCO/167/2003, de 30 de enero por la que se nombraban a los miembros de los Tribunales Centrales de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Médicos de Admisión y Documentación Clínica, Médicos de Urgencia Hospitalaria, Médicos de Urgencias de Atención Primaria, Médicos de Familia de Atención Primaria y Técnicos de Salud. Ante la existencia de renuncia o de alguna causa de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Ministerio resuelve nombrar a un miembro del Tribunal Central en sustitución del anteriormente designado.

Tribunal Central de Médicos de Urgencia en Atención Primaria

Vocal titular: D.ª Nieves Agudín Rodríguez sustituye a D. Miguel Ángel Pensado Ramos.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

371 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Economía.*

Finalizadas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Economía, convocadas por Orden ECO/903/2003, de 28 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 2003), vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador, y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, que se exhibirá en el

Ministerio de Economía (paseo de la Castellana, 162), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se han propuesto para su contratación, con indicación del número de orden, apellidos y nombre, documento nacional de identidad y puntuación final obtenida.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la convocatoria (Orden de 28 de marzo de 2003), un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar la documentación relacionada en la misma.

Asimismo, el aspirante seleccionado cumplimentará el impreso con la relación de las plazas ofertadas, que se encuentra disponible en el Ministerio de Economía, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública, en el que manifestará el orden de preferencia, dentro de la provincia que en su día eligió, a efectos de su adjudicación.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANEXO

Relación de aprobados para cubrir plazas de personal laboral, mediante contratación fija, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales.

Número orden: 1. Plaza que opta: Madrid. DNI: 02.611.591. Apellidos y nombre: Alonso García, Ricardo. Puntuación total: 145.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

372 *ORDEN CTE/3731/2003, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo de la fase de oposición para cubrir plazas de personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica de Canarias (Grupo 2), con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal.*

Convocadas pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de personal laboral mediante contratación laboral fija, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal del Instituto de Astrofísica de Canarias según Orden CTE/3144/2003 de 17 de Octubre, del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín Oficial del Estado núm. 271 de 12 de noviembre de 2003), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la convocatoria,

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos, que se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Instituto de Astrofísica de Canarias, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet: <http://www.iac.es/gabinete/admin/becas.htm>

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio, fase de oposición, en el Instituto de Astrofísica de Canarias, c/ vía Láctea s/n, 38200 La Laguna, a las 13 horas del día 16 de febrero de 2004. No obstante el tribunal correspondiente convocará a la especialidad objeto de la convocatoria a los aspirantes admitidos en la misma.

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en dicha lista. Las listas definitivas de admitidos serán publicadas en el Centro de Información Administrativa del M.A.P., en los tabloneros de anuncios del I.A.C., así como en la dirección internet más arriba mencionada.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos en el proceso selectivo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

La Laguna, 11 de diciembre del 2003.—El Ministro, P. D. (Orden 30-11-2000, BOE de 5 de diciembre), el Director General del Instituto de Astrofísica de Canarias, Francisco Sánchez Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO I

Convocatoria pruebas selectivas personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica de Canarias (Grupo 2)

Relación provisional de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	N.º de orden	Categoría	Especialidad	Causas de exclusión
Gomes Delgado, Carlos.	—	—	Jefe Administrativo, Jefe Mantenimiento General.	Gestión de ingresos y de tesorería (cobros/pagos).	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 6, 8.
Pérez Marrero, Santiago Jesús.	43.772.854G	2.1.3	Jefe Administrativo.		

Causas de exclusión

1. No presenta solicitud en modelo 790.
2. No firma la solicitud.
3. Concorre a más de una especialidad.
4. No justifica ingreso de derechos de examen/no acredita estar exento del pago de las tasas.
5. No acompaña fotocopia DNI.
6. No acompaña fotocopia compulsada de título requerido en la convocatoria/certificación académica que acredite su posesión.
7. No presenta memoria y CV en sobre cerrado.
8. No presenta ni memoria ni CV.
9. No presenta certificado médico.
10. No acredita los méritos a valorar.

373

ORDEN CTE/3732/2003, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo de las fases de oposición para cubrir plazas de personal laboral fijo, en el Instituto de Astrofísica de Canarias (grupo 4), con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal.

Convocadas pruebas selectivas para cubrir 5 plazas de personal laboral mediante contratación laboral fija, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal del Instituto de Astrofísica de Canarias según Orden CTE/3146/2003 de 17 de Octubre, del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín Oficial del Estado núm. 271 de 12 de noviembre de 2003), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la convocatoria,

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos, que se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Instituto de Astrofísica de Canarias, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet: <http://www.iac.es/gabinete/admin/becas.htm>

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio, fase de oposición, en el Instituto de Astrofísica de Canarias, c/ vía Láctea s/n, 38200 La Laguna, a las 11 horas del día 16 de febrero de 2004. No obstante el tribunal correspondiente convocará a la especialidad objeto de la convocatoria a los aspirantes admitidos en la misma.

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en dicha lista. Las listas definitivas de admitidos serán publicadas en el Centro de Información Administrativa del M.A.P., en los tabloneros de anuncios del I.A.C., así como en la dirección internet más arriba mencionada.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos en el proceso selectivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

La Laguna, 11 de diciembre del 2003.—El Ministro, P. D. (Orden 30-11-2000, BOE de 5 de diciembre), el Director general